

875209 ✓



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

RMG/JRM



SECC 1ª N° 3046

LAS CONDES, **30 JUN 2021**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Supremo Nro. 153 de fecha 25 de junio del 2021 que modifica el Decreto Supremo Nro. 72 y sus modificaciones, prorrogando el estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, Calamidad Pública, declarado hasta el 30 de septiembre del 2021.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nro. 622, de fecha 05 de febrero del 2021, que adjudica y contrata a SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA, RUT. Nro. 78.698.740-5, la Licitación Pública "ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID Nro. 2560-34-LR20.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nro. 1704, de fecha 09 de abril del 2021, que modifica la fecha de entrega de la flota vehicular de la Dirección de Seguridad Pública.
- La Carta del contratista SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA, RUT. N° 78.698.740-5, de fecha 28 de junio de 2021, firmada por la representante legal Sra. PAOLA OSSA ORTIZ, en la que solicita se apruebe prorroga de entrega de vehículos Marca Jeep, modelo Renegade de la flota de vehículos de la Dirección de Seguridad Pública.
- El Ord.Segur Nro. 0131 de fecha 29 de junio, de la Dirección de Seguridad en la que se da respuesta a la carta de Soc. Comercial Ossa.
- Lo estipulado en el Punto A.6.4.1., de las Bases de Licitación, ID N° 2560-34-LR20, respecto al inicio de la prestación de servicios.
- El Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBASE, la propuesta del contratista SOCIEDAD COMERCIAL OSSA LIMITADA, RUT. N° 78.698.740-5, formulada en carta de su representante legal Sra. PAOLA OSSA ORTIZ, de fecha 28 de junio del presente año, correspondiente al contrato de "ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N° 2560-34-LR20, adjudicado y contratado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 622, de fecha 5 de febrero de 2021 y su posterior modificación sancionada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1704, de fecha 9 de abril de 2021, en el siguiente sentido:

A.- La entrega en calidad de reemplazo de 25 vehículos, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero. del punto A.6.4.1 de las Bases de Licitación.

B.- Modificase parcialmente y solo en lo referido a la entrega de los restantes 35 vehículos marca Jeep, modelo Renegade, aplazando su incorporación al total de la flota, hasta el día 30 de septiembre de 2021 como fecha límite para su entrega, de acuerdo con lo señalado en el párrafo primero del punto A.6.4.1 de las Bases de Licitación.



2. El pago del servicio de arriendo será de acuerdo con la fecha de entrega de cada uno de los vehículos, lo que quedará consignado en la correspondiente acta de recepción de cada vehículo. ✓
3. En todo lo no modificado permanece vigente, lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª / N° 622, de fecha 5 de febrero de 2021 y su posterior modificación sancionada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1704, de fecha 9 de abril de 2021.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl, a contar de su dictación. ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN
Interesados
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Tesorería Municipal
SECPLAN
Dirección Seguridad Pública

Finanzas

